



Resolución Jefatural No. 344-2014-AGN/J

Lima, 03 OCT 2014

VISTO, el Informe N° 139-2014-AGN/OTA, de fecha 30 de setiembre de 2014, de la Oficina Técnica Administrativa, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2014-AGN/J, de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante Informe N° 176-2014-AGN/OTA-OA de fecha 11 de setiembre de 2014, la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2014, de conformidad con la asignación presupuestal, a fin de incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Implementación del Laboratorio Científico de Restauración del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación", cuyo valor estimado asciende a S/. 189,161.88 (Ochenta y nueve mil ciento sesenta y uno con 88/100 Nuevos Soles);

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Estando al Informe N° 139-2014-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa, al Informe N° 176-2014-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento y al

Memorándum N° 207-2014-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por el cual se informa de la existencia de disponibilidad presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014, incluyéndose el siguiente proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Implementación del Laboratorio Científico de Restauración del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación", cuyo valor estimado asciende a S/. 189,161.88 (Ochenta y nueve mil ciento sesenta y uno con 88/100 Nuevos Soles); de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
VIC PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional